

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AICR/JAUS.-

LOTA, 18 de agosto de 2022.-

DECRETO N° **1.084.-**

Vistos:

- a) Memo, N° 317 de fecha 17/08/2022, de Sr. Alcalde, instruye nombrar Comisión, para cumplir Objetivo Institucional N°1, del PMGM, año 2022.
- b) El Ord. N° 13, de fecha 24 de marzo de 2022, que establece cronograma, para desarrollar acciones que conlleven a cumplir las Metas por unidades y Objetivos Institucionales, establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión, para el año 2022;
- c) Decreto N° 1.746, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022, de conformidad, a los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 19.803, de 27 de agosto de 2002;
- d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de fecha 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

- 1. El cronograma establecido a través del Ord. N° 13, de fecha 24 de marzo de 2022, por el Comité Técnico Municipal para el año 2022.
- 2. El Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, establecido para el año 2022.

DECRETO:

Establézcase la comisión que se encargará de llevar a cabo acciones conducentes a cumplir el Objetivo Institucional denominado **“Refundir y actualizar reglamento de estructura y funciones a fin de incorporar todas las modificaciones efectuadas a la fecha e incorporar las modificaciones necesarias”**, del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2022.-

Integrantes:

- José Miguel Arjona Ballesteros, secretario Municipal, grado 6° E.M.R. (**Coordinador**).
- Gonzalo Rivera Trigo, secretario Comunal de Planificación, grado 6° E.M.R
- Bernardo Benítez Vega, Administrador Municipal, grado 6° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- 1. José Miguel Arjona Ballesteros, (**Coordinador**).
- 2. Gonzalo Rivera Trigo.
- 3. Bernardo Benítez Vega.
- 4. Jefe de Personal.
- 5. Carpeta Personal.
- 6. Archivo.
- 7. Página WEB.